

**CUENTA PÚBLICA - MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) **Fecha de creación del ente.** Fue en el 1875

b) **Principales cambio en su estructura.** En 1825 tenía ayuntamiento y pertenecía al departamento de Zapopan del 1er. cantón de Guadalajara; quedó integrado a este cantón desde éste año hasta la supresión de esa forma de organización político-territorial.

En 1838 tenía categoría de pueblo; y en 1895 con la misma categoría comprendía 13 comisarías de policía.

El actual poblado data de 1875, año en que un fuerte temblor destruyó al anterior. Producido por el volcán "El Ceboruco", a las 11:30 p.m. del 11 de febrero del citado año se escuchó un ruido subterráneo, suscitándose enseguida un temblor trepidatorio que se repitió a los cinco minutos, quedando la población en ruinas. Ahí se fundó de nuevo el poblado.

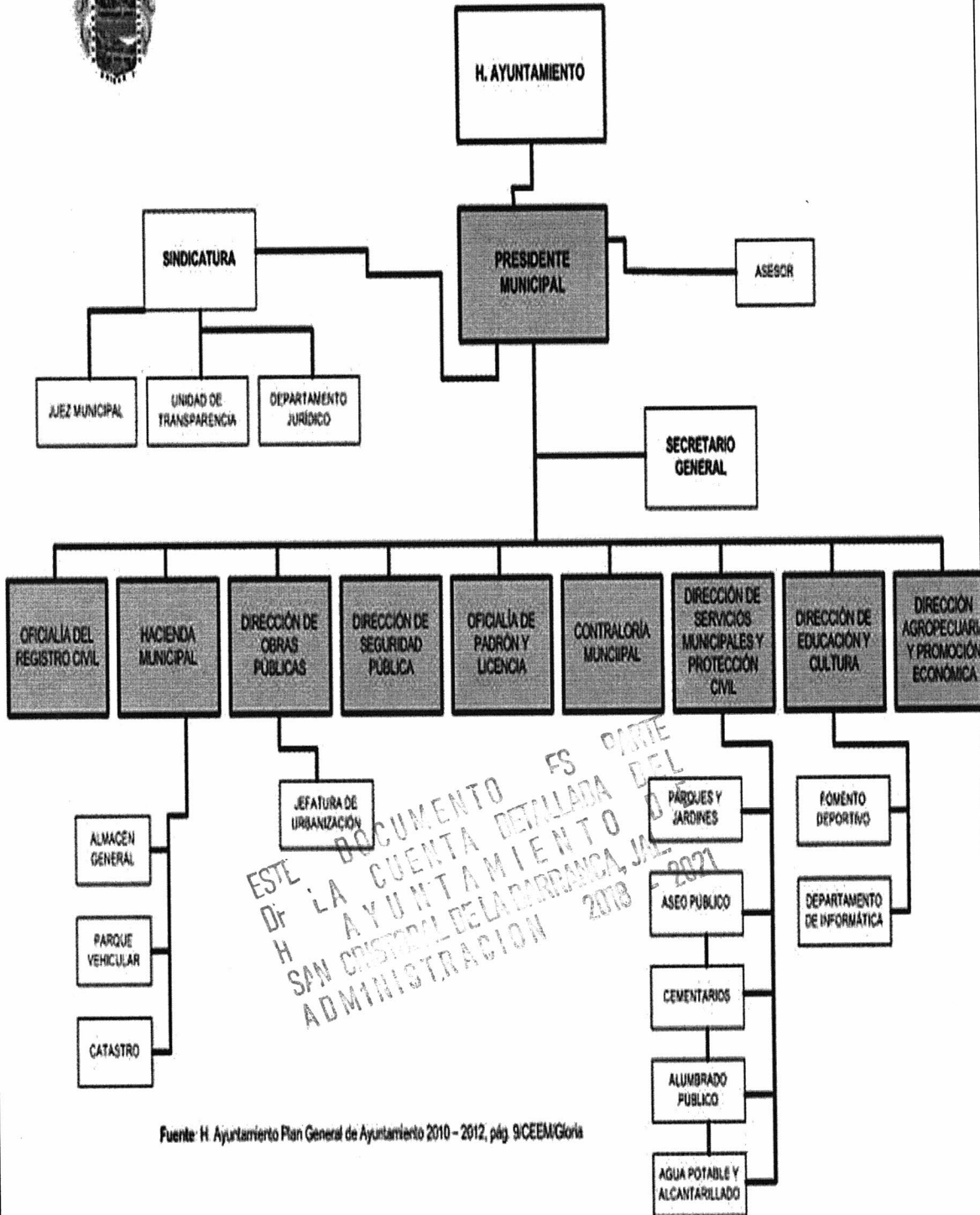
No se conoce la fecha de su erección como municipio, aunque el decreto del 1o. de mayo de 1886, en que se indica la División Territorial y Política del Estado de Jalisco, ya lo menciona como tal.

4. Organización y Objeto Social

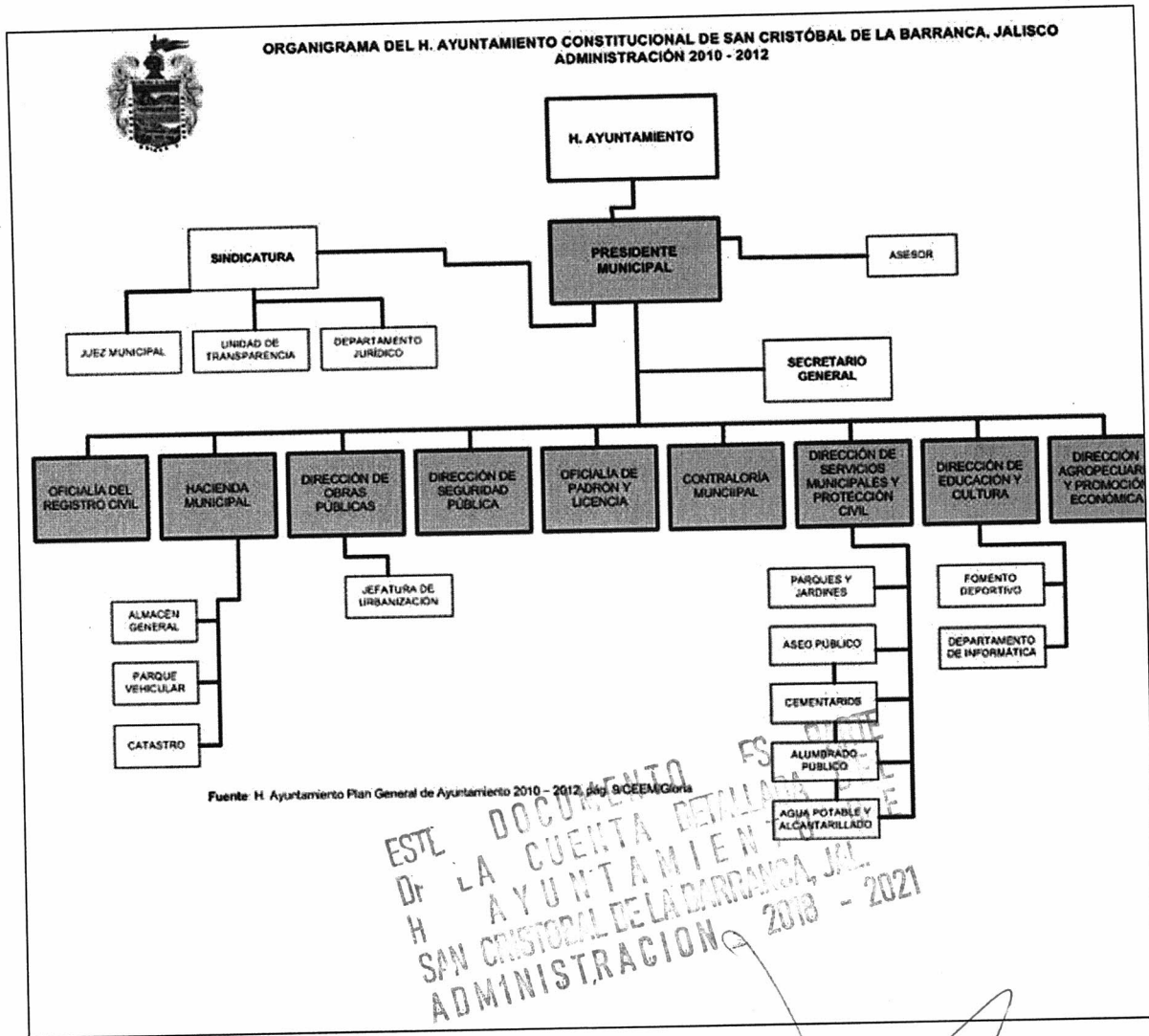
Se informará sobre:



ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2010 - 2012



Fuente: H. Ayuntamiento Plan General de Ayuntamiento 2010 - 2012, pág. 9/CEEM/Gloria



[Signature]
**C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN
CARDONA**
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
**L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS
MORA**
ENCARGADO DE LA HACIENDA
MUNICIPAL



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.